INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GGC No. 2070 de 2025

OBJETO:

Contrato interadministrativo suscrito entre MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – MME y la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. – ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. para la "**IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGETICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**".

LUGAR EJECUCIÓN: RICAURTE - NARIÑO

PERIODO DE INFORME:
MAYO 2026.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
V1.0	07/05/2026	Creación Informe Mensual No. 1 Contrato GGC No. 2072 de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3

3. ALCANCE DEL INFORME 3

4. ASPECTOS GENERALES 3

4.1 Contrato Interadministrativo GGC No. 2072 de 2025 3

4.2 Modificaciones al Contrato Interadministrativo 4

4.3 Garantías Contrato Interadministrativo 4

5. AVANCE CRONOGRAMA CONTRACTUAL 4

5.1 ETAPA 1 – ACTIVIDADES PREVIAS A LA CONTRATACIÓN 6

5.2 Etapa 2 – EJECUCIÓN DE RECURSOS, SUPERVISIÓN, PLAN DE GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD ENERGÉTIVA, Y ENTREGA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA 7

6. PROCESOS CONTRACTUALES 8

6.1 Contrato de Obra – CON26-18EC 8

6.1.2 Garantías de CON26-18EC 9

6.2 Contrato de Interventoría – CON26-17EC 10

6.2.2. Garantías CON26-17EC. 11

7. GESTIÓN FINANCIERA 11

7.1 Contrato de Encargo Fiduciario 11

7.2 Informes Encargos Fiduciarios 12

7.3 Balance Encargo Fiduciario 12

7.4 Balance Financiero contrato interadministrativo No. GGC 2072 – 2026. 12

7.5 Balance Financiero Contrato de Obra - Instalación 13

7.6 Balance Financiero Contrato de Interventoría 13

8. COMPONENTE TÉCNICO 13

9. COMPONENTE SOCIAL – COMUNIDADES ENERGÉTICAS. 13

9.1 SOCIALIZACIONES 14

10. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14

11. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO 14

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

1. INTRODUCCIÓN

Este informe describe las actividades más relevantes que ha desarrollado el ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P en cumplimiento de las obligaciones contraídas por la suscripción del Contrato Interadministrativo GGC No. 2070 de 2025 cuyo objeto es ***"IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGETICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".***

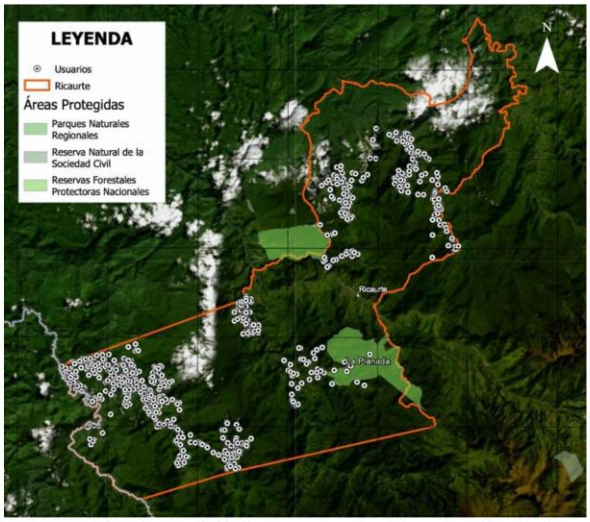
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en ejecución se encuentra ubicado en el municipio de Ricaurte en el Departamento del Nariño. En el municipio se implementarán 864 soluciones fotovoltaicas.

Imagen 1. Ricaurte – Nariño.



Fuente: Milenio oscuro, (2012) Mapa del Municipio de Ricaurte, Nariño (Colombia) Wikipedia https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Nari%C3%B1o_-_Ricaurte.svg



Fuente: Alcaldía Municipal de Ricaurte, 2025, Plan de manejo ambiental, usuarios y ubicación de área protegi

.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe se presenta con el fin de informar y notificar las actividades jurídicas, financieras, técnicas y demás actividades administrativas desarrolladas por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P, de conformidad con el Contrato Interadministrativo GGC No. 2070 de 2025.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Contrato Interadministrativo GGC No. 2070 de 2025

Contrato	Contrato Interadministrativo GGC No. 2070 de 2025
Fecha de firma	10 de diciembre de 2025
Contratante	Ministerio de Minas y Energía
Contratista	Electrificadora del Caquetá S.A E.S.P - ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P Nit 891.190.127-3
Objeto	IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGETICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Valor inicial	VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($ 27.742.028.640,00)
Fecha de Acta de Inicio	14 de enero de 2026
Fecha de inicio	14 de enero de 2026
Plazo inicial de ejecución	31 de JULIO DE 2026

4.2 Modificaciones al Contrato Interadministrativo

Al cierre del presente informe no se han generado modificaciones contractuales en el contrato interadministrativo.

4.3 Garantías Contrato Interadministrativo

Teniendo en cuenta la **CLÁSULA DÉCIMA NOVENA – GARANTÍAS DEL CONTRATISTA,** del contrato interadministrativo GGC No. 2072 de 2025.

Las Pólizas fueron actualizadas en la plataforma SECOP II de acuerdo con las garantías solicitadas en la ejecución del contrato.

5. AVANCE CRONOGRAMA CONTRACTUAL

Durante el presente informe, se adelantan actividades de Etapa 1 y Etapa 2 del cronograma interadministrativo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	TIEMPO (DIAS)	FECHA FINAL	%	Documento soporte
1	**Etapa 1 - Actividades previas a la contratación y contratación**	**21/12/2025**	**85**	**15/03/2026**	**20%**	**Entregable**
1,1	Firma de Acta de Inicio con Ministerio de Minas y Energía	21/12/2025	25	14/01/2026	1%	Acta de Inicio Firmada
1,2	Suscripción del contrato de encargo fiduciario	21/12/2025	10	30/12/2025	5%	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
1,3	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	21/12/2025	10	30/12/2025	1%	Certificación

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	TIEMPO (DIAS)	FECHA FINAL	%	Documento soporte
1,4	Elaboración y publicación de pliegos invitación, términos de referencia o documento equivalente, para la contratación de los Contratos derivados de obra e Interventoría.	30/12/2025	37	4/02/2026	5%	Términos de referencia y soporte de publicación en página Web
1,5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas	5/02/2026	10	14/02/2026	2%	Actas de evaluación de comité evaluador
1,6	Firma de contratos y suscripción de Acta de inicio	15/02/2026	13	27/02/2026	2%	Contrato de Interventoría y su respectiva Acta de inicio
1,7	Cronograma del contratista de Obra. Aprobado por interventoría y avalado por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	28/02/2026	15	14/03/2026	1%	Cronograma de contratista de obra
1,8	Verificación de ingeniería de detalle aprobada por el interventor y el listado de usuarios y/o comunidades energéticas	28/02/2026	15	14/03/2026	2%	Informe de ajustes técnicos
1,9	Firma Acta de terminación de las Actividades previas a la contratación y contratación, entre ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., SU CONTRATISTA DERIVADO, EL INTERVENTOR Y EL MME	15/03/2026	1	15/03/2026	1%	Acta firmada
2	**Etapa 2 - Ejecución de Recursos, Supervisión, Plan de Gestión y Formación Social de la comunidad energética, y Entrega Integral de la Infraestructura**	**16/03/2026**	**125**	**19/07/2026**	**70%**	**Entregable**
2,1	Verificación de listado de Comunidades Energéticas y usuarios asociados beneficiarios del proyecto	16/03/2026	12	27/03/2026	5%	Informe con soportes y Acta de Verificación
2,2	Entrega y aprobación de replanteo	16/03/2026	12	27/03/2026	5%	Informe de replanteo
2,3	Instalación de dos (2) vallas informativas	16/03/2026	30	14/04/2026	1%	Registro fotográfico
2,4	Compra de los equipos y materiales electricos y civiles y transporte a bodega	16/03/2026	15	30/03/2026	5%	Informes y órdenes de compra
2,5	Avance de obra al 10%	28/03/2026	20	16/04/2026	5%	Informe y Acta de recibo parcial - Certificación
2,6	Avance de obra al 60%	28/03/2026	80	15/06/2026	20%	Informe y Acta de recibo parcial - Certificación
2,7	Acta de recibo final de obras 100%	28/03/2026	94	29/06/2026	14%	Acta de Recibo final terminación / Inventario de equipos
2,8	Capacitación a las Comunidades Energéticas y sus usuarios asociados, en el marco de la Escuela TEJ	28/03/2026	90	25/06/2026	5%	Informes mensuales
2,9	Acta de recibo y entrega final entre el administrador, contratista de obra e interventoría	30/06/2026	10	9/07/2026	5%	Actas de recibo entre contratista de interventoria y obra
2,10	Acta de recibo y entrega de la infraestructura energizada, suscrita entre el CONTRATISTA, INTERVENTOR, CONTRATISTA DERIVADO DE IMPLEMENTACIÓN,	10/07/2026	10	19/07/2026	5%	Actas de recibo suscritas entre el MME, ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., contratista de obra e interventoria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	TIEMPO (DIAS)	FECHA FINAL	%	Documento soporte
	SUPERVISOR DEL MINISTERIO Y COMUNIDAD ENERGÉTICA.					
3	**Etapa 3 - Actividades de Cierre**	**19/07/2026**	**12**	**31/07/2026**	**10%**	**Entregable**
3,1	Suscribir acta de liquidación contrato derivado de obra	19/07/2026	5	23/07/2026	1%	Acta de liquidación firmada por CONTRATISTA DERIVADO y ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. con VoBo de la Interventoría
3,2	Suscribir acta de liquidación contrato de Interventoría	23/07/2026	5	27/07/2026	1%	Acta de liquidación firmada por la INTERVENTORÍA y ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.
3,3	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre y liquidación del Encargo Fiduciario	23/07/2026	8	30/07/2026	2%	Acta de terminación de contrato de encargo fiduciario
3,4	Presentación informe final y documentación soporte por parte de ELECTROCAQUETA S.A E.S.P.	19/07/2026	11	29/07/2026	4%	Informe final y soportes
3,5	Presentar el proyecto del Acta de Liquidación con los respectivos soportes solicitados por el MME, para la liquidación del contrato interadministrativo.	19/07/2026	13	31/07/2026	2%	Acta de liquidación

5.1 ETAPA 1 – ACTIVIDADES PREVIAS A LA CONTRATACIÓN

✓ **Item 1.1 - Firma de Acta de Inicio con Ministerio de Minas y Energía**

El día 14 de enero de 2026 se suscribió Acta de Inicio entre ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P y el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GGC No. 2071 de 2025.

✓ **Item 1.2 – Suscripción Encargo fiduciario**

Se suscribió Contrato de Encargo fiduciario irrevocable de administración y pagos celebrado entre la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. y Fiduciaria de Occidente S.A.

✓ **Item 1.3 – Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad**

La junta directiva de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P; aprobó la incorporación de recursos al presupuesto de la entidad y la vigencia fiscal 2025 mediante certificado 247525 de 20 de noviembre de 2025.

✓ **Item 1.4 - Elaboración y publicación de pliegos invitación, términos de referencia o documento equivalente, para la contratación de los Contratos derivados de obra e Interventoría.**

De acuerdo a las estructuraciones de contratación de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P; se elaboraron los términos de referencia de contratos derivados y se hizo su respectiva publicación en plataforma web de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.

✓ **Item 1.5 – Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas**

Se suscribieron Actas de evaluación del comité evaluador de los contratistas derivados.

✓ **Item 1.6 – Firma de contratos y suscripción de Acta de Inicio**

Se suscribió el Contrato de Obra No. CON26-18EC el cumplimiento del objeto contractual del contrato interadministrativo, también se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-17EC como administración externa. Cada contrato cuenta con su respectiva acta de inicio.

✓ **Item 1.7 - Cronograma del contratista de Obra. Aprobado por interventoría y avalado por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.**

Actualmente se encuentra en ajustes considerando las observaciones remitidas por parte de la supervisión del Ministerio de Minas y Energía.

✓ **Item 1.8 - Verificación de ingeniería de detalle aprobada por el interventor y el listado de usuarios y/o comunidades energéticas.**

Actualmente el contratista de obra e interventoría se encuentra en trámite verificación y ajustes de los detalles de ingeniería.

5.2 Etapa 2 – EJECUCIÓN DE RECURSOS, SUPERVISIÓN, PLAN DE GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD ENERGÉTIVA, Y ENTREGA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA

✓ **Item 2.1 - Verificación de listado de Comunidades Energéticas y usuarios asociados beneficiarios del proyecto.**

Actualmente se encuentra en proceso de verificación por parte del contratista de obra, la documentación relacionada a los listados base para iniciar revisión punto a punto en territorio.

✓ **Item 2.2 - Entrega y aprobación de replanteo.**

Actualmente se encuentra en etapa de ejecución, se ha tiene el siguiente reporte: 323 usuarios visitados, equivalentes al 37,47 % del total de 862 usuarios del proyecto. 212 usuarios permanecen en estado de revisión, sin definición definitiva de viabilidad

✓ **Item 2.3 - Instalación de dos (2) vallas informativas**

Actualmente se encuentra en diseño y planificación para ubicación de las vallas por parte del contratista de obra.

- ✓ **Item 2.4 - Compra de los equipos y materiales eléctricos y civiles y transporte a bodega**

  Actualmente el contratista se encuentra en negociaciones y compra de materiales de obra.

- ✓ **Item 2.5 Avance de obra al 10%.**

  Actualmente, el avance financiero ejecutado corresponde al 0,02% frente a un avance programado del 30,24%, reflejando un atraso del 30,22% respecto al cronograma de ejecución.

6. PROCESOS CONTRACTUALES

6.1 Contrato de Obra – CON26-15EC

Se suscribe el día 17 de febrero de 2026, el contrato de obra No. CON26-15EC con el fin de realizar las obras del contrato interadministrativo GGC No. 2070 -2025.

Contrato	Obra CON26-15EC
Contratante	Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ELECTRO MACAM
Objeto	CONSTRUIR SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES (SFI) PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN: (I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025.
Valor Contrato de Obra General.	CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($109.034.940.551,64).
Valor – Obra GGC 2070.	VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (25.164.548.069,36)
Plazo de ejecución inicial	Seis meses (6)

Firma del Contrato	05 de Febrero de 2026
Acta de Inicio	20 de Febrero de 2026
Finalización Inicial:	19 de Agosto de 2026

El día 20 de febrero de 2026, se realiza suscripción del **Acta de Inicio** del contrato de obra No. CON26-15EC.

6.1.2 Garantías de CON26-15EC

Teniendo en cuenta la **CLÁSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS,** del contrato de obra No. CON26-15EC:

El día 19 de febrero de 2026 se emitió aprobación por parte de la administración externa (Interventoría) - UNION TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES, de la póliza de cumplimiento No. B-100075400 – Anexo 0 expedida el 11 de febrero de 2026 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. B-100021048 – Anexo 0 expedida del 11 de febrero del 2026 con la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., según firma del Contrato de obra No. CON26-15EC del día 05 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 21.806.988.110,33
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 54.517.470.275,82
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	05/02/2026 HASTA 05/08/2029	$ 16.355.241.082,75
CALIDAD DEL SERVICIO	05/02/2026 HASTA 05/08/2027	$ 16.355.241.082,75
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	05/02/2026 HASTA 05/08/2027	$ 32.710.482.165,49
ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA	05/08/2026 HASTA 05/08/2031	$ 32.710.482.165,49
RCE.	05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 21.806.988.110.33

El día 24 de marzo de 2026 se emitió aprobación por parte de la administración externa (Interventoría) - UNION TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES, de la póliza de cumplimiento No. B-100075400 – Anexos 1 y 2 expedidas el 25 de febrero de 2026, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. B-100021048 – Anexo 0 expedida del 11 de febrero del 2026 con la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. según Acta de inicio del Contrato de obra No. CON26-15EC, suscrita el 20 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 21.806.988.110,33
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 54.517.470.275,82

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	20/02/2026 HASTA 20/08/2029	$ 16.355.241.082,75
CALIDAD DEL SERVICIO	20/02/2026 HASTA 20/08/2027	$ 16.355.241.082,75
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20/02/2026 HASTA 20/08/2027	$ 32.710.482.165,49
ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA	20/08/2026 HASTA 20/08/2031	$ 32.710.482.165,49
RCE.	20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 21.806.988.110.33

6.2 Contrato de Interventoría – CON26-12EC

Se suscribe contrato de interventoría mediante el contrato de prestación de servicio CON26-12EC de la administración de obras del contrato interadministrativo No. GGC2070-2025.

Contrato	Prestación de Servicios CON26-12EC
Contratante	Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EXTERNA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN: (I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025.
Valor contrato de interventoría general	SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($6.590.025.999,99) IVA del 19% incluido.
Valor – Interventoría GGC2070.	MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.190.379.138,64) IVA del 19% incluido.

Plazo de ejecución inicial	Seis meses (6).
Firma del Contrato	05 de Febrero de 2026.
Acta de Inicio	20 de Febrero de 2026.
Finalización Inicial:	17 de Agosto de 2026.

El día 20 de febrero de 2026, se realiza suscripción del acta de inicio del contrato de prestación de servicios CON26-12EC.

6.2.2. Garantías CON26-12EC.

Teniendo en cuenta la **CLÁSULA DÉCIMA PRIMERA – GARANTÍAS,** del Contrato de Prestación de Servicios CON26-12EC:

El día 10 de febrero de 2026 se emitió aprobación por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. ESP de la póliza de cumplimiento No. 96-45-101089874 – Anexo 0 expedida el 10 de febrero de 2026, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 96-40-101072679 – Anexo 0 expedida el 10 de febrero de 2026, con la aseguradora SEGUEROS DEL ESTADO S.A., según firma del Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC del día 05 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 1.318.005.200,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	05/02/2026 HASTA 05/08/2027	$ 1.977.007.800,00
CALIDAD DE SERVICIOS	05/02/2026 HASTA 05/08/2029	$ 1.977.007.800,00
RCE.	05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 1.318.005.200,00

El día 19 de marzo de 2026 se emitió aprobación por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. ESP de la póliza de cumplimiento No. 96-45-101089874 – Anexos 1 y 2 expedidas el 19 de marzo de 2026, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 96-40-101072679 – Anexo 0 expedida el 10 de febrero de 2026, con la aseguradora SEGUEROS DEL ESTADO S.A., según Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC, suscrita el día 20 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 1.318.005.200,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	20/02/2026 HASTA 20/08/2027	$ 1.977.007.800,00
CALIDAD DE SERVICIOS	20/02/2026 HASTA 20/08/2029	$ 1.977.007.800,00
RCE.	20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 1.318.005.200,00

7. GESTIÓN FINANCIERA

7.1 Contrato de Encargo Fiduciario

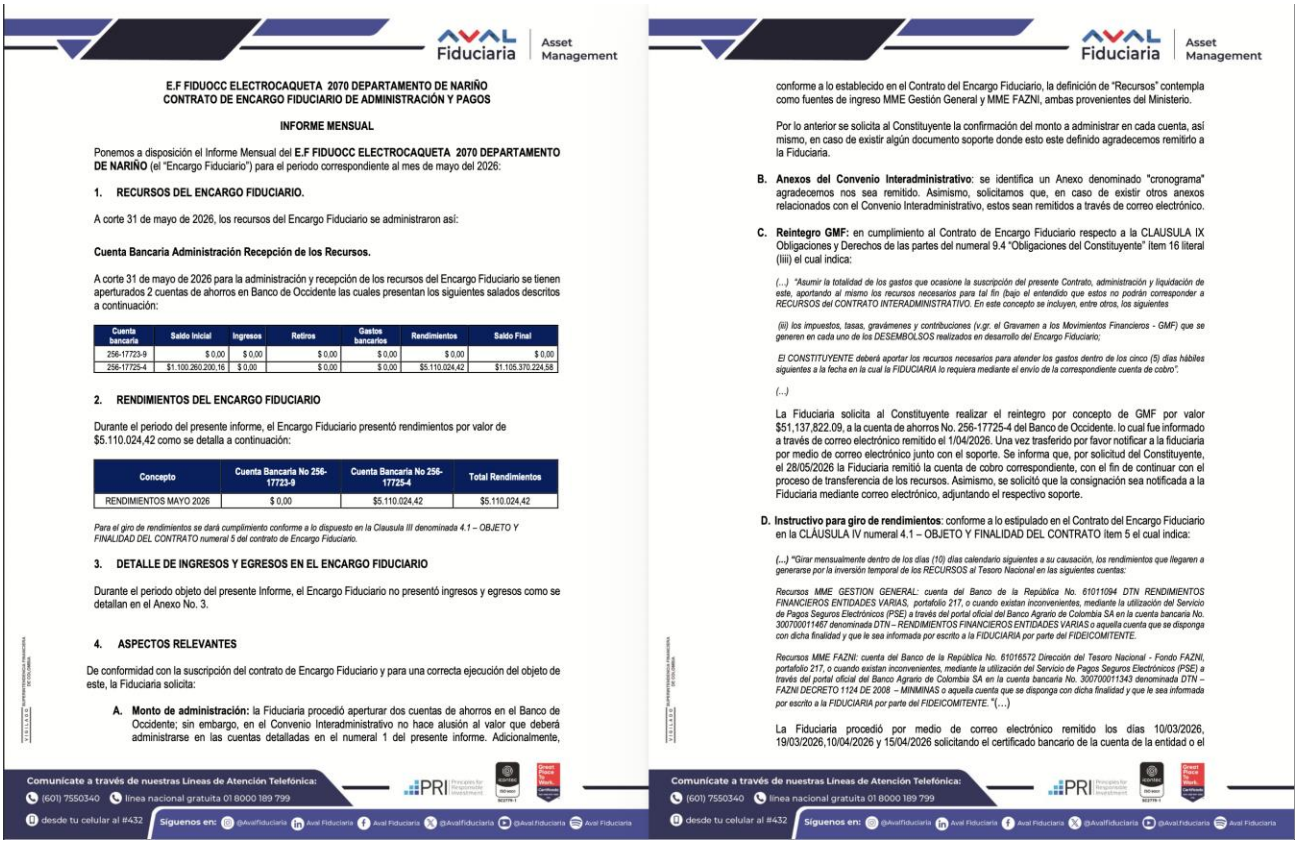
Para la administración de los recursos del Contrato Interadministrativo GGC 2070 de 2025 el día 30 de Diciembre de 2025 se suscribió Contrato de Encargo Fiduciario con la Fiduciaria Bogotá S.A. registrado ante la Superintendencia Financiera con código **133752**, y se dio apertura a las cuentas de ahorro No. 256-17723-9 y No. 256-17725-4 Banco de Occidente.

7.2 Informes Encargos Fiduciarios

El 05 de junio de 2026 se recibe el informe mensual correspondiente al mes de abril de 2026 del Encardo Fiduciario, la contraseña predeterminada por parte de la fiducia para el acceso de los informes es el Nit de la empresa: **891190127**.

7.3 Balance Encargo Fiduciario

El día 05 de junio de 2026, se reciben en la cuenta de la fiducia, los pagos correspondientes al anticipo del contrato interadministrativo.



AVAL Fiduciaria | Asset Management

E.F FIDUOCC ELECTROCAQUETA 2070 DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS

INFORME MENSUAL

Ponemos a disposición el Informe Mensual del **E.F FIDUOCC ELECTROCAQUETA 2070 DEPARTAMENTO DE NARIÑO** (el "Encargo Fiduciario") para el periodo correspondiente al mes de mayo del 2026:

1. **RECURSOS DEL ENCARGO FIDUCIARIO.**

A corte 31 de mayo de 2026, los recursos del Encargo Fiduciario se administraron así:

Cuenta Bancaria Administración Recepción de los Recursos.

A corte 31 de mayo de 2026 para la administración y recepción de los recursos del Encargo Fiduciario se tienen aperturados 2 cuentas de ahorros en Banco de Occidente las cuales presentan los siguientes salados descritos a continuación:

Cuenta bancaria	Saldo Inicial	Ingresos	Retiros	Gastos bancarios	Rendimientos	Saldo Final
256-17723-9	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
256-17725-4	$1.100.260.200,16	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$5.110.024,42	$1.105.370.224,58

2. **RENDIMIENTOS DEL ENCARGO FIDUCIARIO**

Durante el periodo del presente informe, el Encargo Fiduciario presentó rendimientos por valor de $5.110.024,42 como se detalla a continuación:

Concepto	Cuenta Bancaria No 256-17723-9	Cuenta Bancaria No 256-17725-4	Total Rendimientos
RENDIMIENTOS MAYO 2026	$ 0,00	$5.110.024,42	$5.110.024,42

Para el giro de rendimientos se dará cumplimiento conforme a lo dispuesto en la Clausula III denominada 4.1 – OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO numeral 5 del contrato de Encargo Fiduciario.

3. **DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL ENCARGO FIDUCIARIO**

Durante el periodo objeto del presente Informe, el Encargo Fiduciario no presentó ingresos y egresos como se detallan en el Anexo No. 3.

4. **ASPECTOS RELEVANTES**

De conformidad con la suscripción del contrato de Encargo Fiduciario y para una correcta ejecución del objeto de este, la Fiduciaria solicita:

A. **Monto de administración:** la Fiduciaria procedió aperturar dos cuentas de ahorros en el Banco de Occidente; sin embargo, en el Convenio Interadministrativo no hace alusión al valor que deberá administrarse en las cuentas detalladas en el numeral 1 del presente informe. Adicionalmente,

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica: (601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799 desde tu celular al #432 Síguenos en: @AvalFiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @AvalFiduciaria @AvalFiduciaria Aval Fiduciaria

AVAL Fiduciaria | Asset Management

conforme a lo establecido en el Contrato del Encargo Fiduciario, la definición de "Recursos" contempla como fuentes de ingreso MME Gestión General y MME FAZNI, ambas provenientes del Ministerio.

Por lo anterior se solicita al Constituyente la confirmación del monto a administrar en cada cuenta, así mismo, en caso de existir algún documento soporte donde esto este definido agradecemos remitirlo a la Fiduciaria.

B. **Anexos del Convenio Interadministrativo**: se identifica un Anexo denominado "cronograma" agradecemos nos sea remitido. Asimismo, solicitamos que, en caso de existir otros anexos relacionados con el Convenio Interadministrativo, estos sean remitidos a través de correo electrónico.

C. **Reintegro GMF:** en cumplimiento al Contrato de Encargo Fiduciario respecto a la CLAUSULA IX Obligaciones y Derechos de las partes del numeral 9.4 "Obligaciones del Constituyente" ítem 16 literal (iiii) el cual indica:

(…) "Asumir la totalidad de los gastos que ocasione la suscripción del presente Contrato, administración y liquidación de este, aportando al mismo los recursos necesarios para tal fin (bajo el entendido que estos no podrán corresponder a RECURSOS del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. En este concepto se incluyen, entre otros, los siguientes

(iii) los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones (v.gr. el Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF) que se generen en cada uno de los DESEMBOLSOS realizados en desarrollo del Encargo Fiduciario;

El CONSTITUYENTE deberá aportar los recursos necesarios para atender los gastos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual la FIDUCIARIA lo requiera mediante el envío de la correspondiente cuenta de cobro".

(…)

La Fiduciaria solicita al Constituyente realizar el reintegro por concepto de GMF por valor $51,137,822.09, a la cuenta de ahorros No. 256-17725-4 del Banco de Occidente. lo cual fue informado a través de correo electrónico remitido el 1/04/2026. Una vez trasferido por favor notificar a la fiduciaria por medio de correo electrónico junto con el soporte. Se informa que, por solicitud del Constituyente, el 28/05/2026 la Fiduciaria remitió la cuenta de cobro correspondiente, con el fin de continuar con el proceso de transferencia de los recursos. Asimismo, se solicitó que la consignación sea notificada a la Fiduciaria mediante correo electrónico, adjuntando el respectivo soporte.

D. **Instructivo para giro de rendimientos**: conforme a lo estipulado en el Contrato del Encargo Fiduciario en la CLÁUSULA IV numeral 4.1 – OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO ítem 5 el cual indica:

(…) "Girar mensualmente dentro de los días (10) días calendario siguientes a su causación, los rendimientos que llegaren a generarse por la inversión temporal de los RECURSOS al Tesoro Nacional en las siguientes cuentas:

Recursos MME GESTION GENERAL: cuenta del Banco de la República No. 61011094 DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS, portafolio 217, o cuando existan inconvenientes, mediante la utilización del Servicio de Pagos Seguros Electrónicos (PSE) a través del portal oficial del Banco Agrario de Colombia SA en la cuenta bancaria No. 300700011467 denominada DTN – RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS o aquella cuenta que se disponga con dicha finalidad y que le sea informada por escrito a la FIDUCIARIA por parte del FIDEICOMITENTE.

Recursos MME FAZNI: cuenta del Banco de la República No. 61016572 Dirección del Tesoro Nacional - Fondo FAZNI, portafolio 217, o cuando existan inconvenientes, mediante la utilización del Servicio de Pagos Seguros Electrónicos (PSE) a través del portal oficial del Banco Agrario de Colombia SA en la cuenta bancaria No. 300700011343 denominada DTN – FAZNI DECRETO 1124 DE 2008 – MINMINAS o aquella cuenta que se disponga con dicha finalidad y que le sea informada por escrito a la FIDUCIARIA por parte del FIDEICOMITENTE. "(…)

La Fiduciaria procedió por medio de correo electrónico remitido los días 10/03/2026, 19/03/2026,10/04/2026 y 15/04/2026 solicitando el certificado bancario de la cuenta de la entidad o el

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica: (601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799 desde tu celular al #432 Síguenos en: @AvalFiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @AvalFiduciaria @AvalFiduciaria Aval Fiduciaria

7.4 Balance Financiero contrato interadministrativo No. GGC 2070 – 2026.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC 2070 - 2025			
DESEMBOLSO	**PORCENTAJE**	**VALOR**	**NOVEDAD**

Anticipo	50%	$ 13.871.014.320,00	PAGADO
TOTAL		**$ 13.871.014.320,00**	

El día 21 de Febrero de 2026 se realiza la solicitud del anticipo de conformidad con el Contrato Interadministrativo No. GGC 2070 - 2026 por la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($13.871.014.320,00) M/CTE, en relación al 50% del valor total del contrato.**

7.5 Balance Financiero Contrato de Obra - Instalación

Durante el mes de Febrero de 2026, se realizó el trámite interno en ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. con el fin de realizar el pago por el concepto de Anticipo en el contrato **CON26-15EC.**

Al cierre del presente informe no se han realizado desembolsos adicionales al anticipo por parte de Ministerio de Minas y Energía. A ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.

7.6 Balance Financiero Contrato de Interventoría

Al cierre del presente informe no se han realizado más desembolsos por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. al Contratista de Interventoría según contrato No. CON26-15EC.

8. COMPONENTE TÉCNICO

Se realizó reunión presencial en instalaciones del MME, donde se abordan los siguientes temas:

- Estado de avance.
- Aspectos relevantes de la ejecución.
- Cronograma del contrato interadministrativo y de los contratos derivados.
- Elementos administrativos pendientes.
- Aspectos relevantes para la aprobación de las vallas.
- Metodologías o plan de acción, posibles Planes de contingencia en caso de aplicar, para dar cumplimiento oportuno a los contratos.
- Verificación de replanteo

9. COMPONENTE SOCIAL – COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

En el presente ítem se realizará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al establecimiento de las Comunidades Energéticas, cláusulas que establecen un mínimo de actividades a implementar en el desarrollo del proyecto como: identificación y caracterización de actores, Socialización y Formación, Implementación de escuelas Transición de Energía Justa, Acompalamiento y consolidación de las Comunidades Energeticas.

Se verificó por parte de interventoría el desarrollo de actividades de articulación con autoridades locales, líderes comunitarios y beneficiarios para facilitar el acceso a las zonas de intervención y

optimizar el proceso de identificación de usuarios. Asimismo, evidenció la continuidad del replanteo en campo mediante la validación de la información de los beneficiarios, las características de los predios, su ubicación geográfica y la viabilidad técnica para la instalación de los sistemas solares fotovoltaicos, así como la elaboración de las actas de visita inicial y el correspondiente registro fotográfico, garantizando la trazabilidad y el soporte documental del estado inicial de las viviendas intervenidas.

Por otra parte, es menester de esta supervisión relaciona que, nna vez realizada la revisión de los anexos del componente social se logra evidenciar que mediante la Resolución Número ST-0804 DE 09 JUL 2024, resuelve que NO PROCEDE la realización de una **Consulta Previa** con las comunidades étnicas para las actividades y características del contrato.

9.1 SOCIALIZACIONES

- ✓ Actualmente se encuentran en acercamiento con la comunidad con el objetivo de establecer los canales necesarios para la ejecución de las socializaciones con las comunidades.

10. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se Anexa el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de marzo, del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría.

11. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO

Durante el mes de enero y febrero de 2026 se realizaron las actividades correspondientes a la Etapa 1 – Actividades Previas y de Contratación, Etapa 2 – Ejecución de Recursos, Supervisión, Plan de Gestión y Formación Social de la comunidad energética, Entrega Integral de la Infraestructura:

Se han desarrollado reuniones de seguimiento semanal entre el equipo técnico de Ministerio de Minas y Energía y la Supervisión ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., las cuales se citan a continuación:

FECHA	TEMA
07/05/2026	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRACTUALES
14/05/2026	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRACTUALES
21/05/2026	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRACTUALES
28/05/2026	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRACTUALES

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período informado se dio continuidad a las actividades de replanteo, verificación y caracterización de beneficiarios, así como al seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social del proyecto. No obstante, el avance continúa concentrado en

actividades preliminares, sin evidenciarse aún un avance constructivo representativo en la instalación de las soluciones solares fotovoltaicas, manteniéndose el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la implementación de acciones correctivas por parte del contratista.

- El seguimiento efectuado por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y la interventoría permitió identificar una desviación frente a la programación contractual, asociada principalmente al avance parcial del replanteo de usuarios, la validación definitiva de beneficiarios, las restricciones logísticas y de acceso al territorio, el suministro de materiales y la ejecución limitada del componente social. Estas condiciones continúan incidiendo sobre el inicio y desarrollo de las actividades constructivas previstas en el cronograma, por lo que resulta necesario mantener el control y seguimiento a las acciones implementadas para recuperar la programación.

- Se evidenció que el replanteo constituye la actividad con mayor nivel de ejecución durante el periodo, registrándose un avance de 323 usuarios visitados (37,47 % del total previsto), mientras persisten usuarios pendientes de visita y en proceso de validación. De igual forma, el componente social presenta un avance limitado respecto de lo programado, situación que refuerza la necesidad de intensificar las actividades de socialización, validación comunitaria y consolidación del listado definitivo de beneficiarios, como condición para garantizar la continuidad de la ejecución física del proyecto y el cumplimiento de los hitos contractuales.

- En cuanto al Encargo Fiduciario:

Encargo fiduciario	Fecha suscripción	30 de Diciembre de 2025.
	Entidad Bancaria	BANCO DE OCCIDENTE
	Entidad Fiduciaria	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
	Nombre del Encargo Fiduciario	ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
	No. De Contrato	133752
	Cuentas de Ahorros	No. 2256-17723-9 y No. 256-17725-4